



Buenos Aires, **28 MAY 2012**

VISTO:

Que en su Sesión Ordinaria de Diciembre de 2011 este Consejo Resolutivo recomendó al señor Rector de esta Escuela no renovar el contrato del señor Martín Bentura, que finalizaba el 31 de Diciembre de 2011, disponiendo que el mismo, no fuera vinculado nuevamente a esta Escuela en tarea o función alguna relacionada al área o Departamento de Graduados, bajo modalidad de vínculo o contratación alguno; y

CONSIDERANDO:

El desconocimiento que de la referida recomendación hiciera el señor Rector, disponiendo la recontractación del referido Martín Bentura, por tiempo determinado en el Departamento de Graduados;

Que en su Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2012, el CER dispuso reiterar la recomendación oportunamente efectuada al señor Rector y solicitar la suspensión inmediata del señor Martín Bentura en las funciones que ocupa al frente del Departamento de Graduados de esta Escuela;

Que debe dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga.

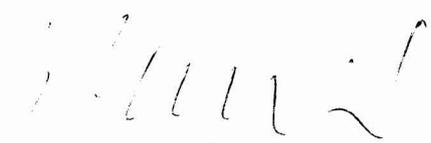
POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO RESOLUTIVO
de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"
RESUELVE:

Artículo 1º: Reiterar la recomendación oportunamente efectuada al señor Rector y solicitar la suspensión inmediata del señor Martín Bentura en las funciones que ocupa al frente del Departamento de Graduados de esta Escuela.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al señor Rector y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; al señor Rector de esta Escuela; a las Vicerrectorías; a la Dirección Técnico Operativa; y al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela, a los fines de su publicación. Cumplido, archívese, con copia a la Secretaría del C.E.R.

RESOLUCIÓN N° 16/2012


Dr. Marcelo R. Roitberg
Rector


Dr. Alfredo H. Bruno
Secretario C.E.R.